Unidad para las Víctimas	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	Código: 760.10.15-35
		Versión: 05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 06/08/2020
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Página 1 de 4

INFORME NÚMERO : 2 FECHA EN QUE SE RINDE : 2026-04-08

PERIODICIDAD	PERIODO REPORTADO
Mensual	FEBRERO

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

No. CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN \| FIRMA
CPSP-2014-2026	ALBA ROSA LONGA RODRIGUEZ	1111774853	
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE AVANCE FISICO	ADICIÓN
2026-01-28	2026-07-27	**18.3%**	NO
PRORROGA		SUSPENSIÓN	
NO		NO	
Objeto Contractual	Prestar servicios profesionales a la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Dirección de Reparación a través del Grupo Enfoque Psicosocial para implementar acciones de competencia de este Grupo de Trabajo en las diferentes fases de la ruta de reparación colectiva, que contribuyan a la reparación Integral de los sujetos de reparación colectiva de la Dirección Territorial que le sea asignada.		

Supervisor	No. Documento	Cargo	Dependencia
DAVID GARCIA MONTAÑO	1114209153	42-Director Territorial	Dirección de Asuntos Étnicos

FIRMADO:P1167508

DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO REPORTADO

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula de obligaciones específicas se presenta el informe correspondiente.

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
1	Generar mensualmente y remitir en oportunidad, la planeación y seguimiento de las acciones a implementar en las diferentes fases de la ruta de reparación colectiva de acuerdo con las competencias del Grupo de Enfoque Psicosocial, en los Sujetos de Reparación Colectiva que le sean asignados.	Capacitación Introducción y Formación GEP Colectiva-Nivel Territorial del 27 de febrero, se habló de la ruta de reparación colectiva, desde el reconocimiento de las comunidades como sujetos de reparación hasta las fases de identificación y alistamiento. Se resaltó la importancia de la articulación institucional, la planeación adecuada y el trabajo conjunto entre los equipos psicosocial y de reparación.	Aprobada por supervisor para el periodo
2	Adelantar las acciones correspondientes para la implementación de las acciones asociadas a la medida de rehabilitación en los PIRC de los SRC que le sean asignados, tanto por parte de la Unidad para las Víctimas como por entidades del SNARIV, aliados, cooperantes o de manera autónoma.	Actividad 1: Capacitación Inducción Técnica al proceso de Reparación Colectiva el 20 de febrero, un encuentro orientado por el profesional Andrés Mauricio Ponce Correa, durante la jornada se realizó una breve presentación de los participantes y un ejercicio inicial de preguntas de verdadero y falso relacionado con la normativa sobre desplazamiento y atención a víctimas. Posteriormente, se expusieron los principales referentes normativos vinculados a víctimas, desplazamiento forzado, temas étnicos y convivencia y paz, resaltando la Ley 1448 de 2011, que establece la política pública para la atención y reparación integral de las víctimas y el rol de la Unidad para las Víctimas en la coordinación de estas acciones. Actividad 2:capacitación Ruta de Reparación Colectiva y Gestión de la Plataforma MAARIV del 27 de febrero se explicó el funcionamiento del aplicativo y el proceso de reconocimiento de una comunidad como sujeto de reparación colectiva, desde la declaración ante el Ministerio Público hasta su inclusión en el RUV. Actividad 3: Durante la jornada de capacitación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Victimas el 26 de febrero se abordaron temas relacionados con las comunidades étnicas y el proceso de reparación colectiva, destacando la participación de pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, raizales, palenqueras y el pueblo ROM. Asimismo, se explicaron las fases del proceso de reparación colectiva, con énfasis en la caracterización del daño y la formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC), resaltando la importancia de la participación activa de las comunidades	Aprobada por supervisor para el periodo
3	Elaborar los documentos técnicos, registro y cargue en el sistema de información las evidencias y soportes establecidos en el procedimiento de reparación colectiva a cargo del Grupo de Enfoque Psicosocial, para dar cuenta de la implementación de las acciones en las fases de alistamiento, diagnóstico/caracterización del daño, diseño y formulación e implementación.	Esta obligación no se desarrolló durante este mes	Aprobada por supervisor para el periodo
4	Realizar las jornadas de transversalización del enfoque psicosocial y acción sin daño, diseñadas por la Unidad para la Atención Integral a las Victimas, a las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Victimas – SNARIV.	Reunión 26 de febrero asignaron duplas para las jornadas de transversalización y se explicó la elaboración y presentación de los informes, resaltando el uso del formato institucional, el proceso de revisión y la importancia de contar con evidencias de las actividades.	Aprobada por supervisor para el periodo

FIRMADO.SIGEM 2008

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
5	Realizar las demás actividades requeridas por la Supervisión para el cumplimiento del objeto contractual.	Actividad 1: Capacitación equipo de la Oficina de Tecnología de la Información el día 5 de febrero, a las 9:10 a. m., sobre cómo solicitar soporte a la oficina de TI. Se informó que las solicitudes pueden hacerse por teléfono, correo u otros canales, y que un profesional de TI atiende el requerimiento en el puesto de trabajo. También se recomendó no mover ni manipular los equipos, ya que cualquier daño deberá ser asumido por el trabajador Actividad 1.2: Reunión con el Enlace Territorial de Enfoque Psicosocial, la doctora Sandra Lucia Gordillo el 5 de febrero de 2026, en la que realizamos una presentación personal y revisamos las cinco obligaciones contractuales asociadas a la implementación de la ruta de reparación colectiva. Durante el encuentro también se brindó información sobre las etapas del proceso de reparación colectiva, el registro de información en la plataforma MAARIV, la presencia de 16 sujetos en fase de implementación en Buenaventura y algunos aspectos logísticos relacionados con el trámite de viáticos. Reunión virtual Grupo de Enfoque Psicosocial Rehabilitación Colectiva el 6 de febrero, dirigido por la profesional Sandra Lucía Gordillo, se explicó la organización del equipo de trabajo, la identificación de los sujetos a través de códigos en la matriz y el proceso de implementación de actividades del grupo psicosocial registradas en MAARIV. Asimismo, nos orientó sobre aspectos metodológicos para el registro de evidencias, la planeación mensual, el manejo de formatos y soportes, y la elaboración y almacenamiento de informes en OneDrive con sus respectivos anexos. Actividad 3: Reunión Grupo de Enfoque Psicosocial Rehabilitación Colectiva el 9 de febrero, durante el encuentro se explicó el procedimiento para la solicitud de usuarios en las plataformas institucionales, con el propósito de apoyar el desarrollo de las actividades laborales. La doctora Sandra señaló que este trámite debe realizarse completando el formato correspondiente, adjuntando copia de la cédula de ciudadanía y enviando los documentos en PDF al correo electrónico designado para tal fin. Actividad 4: Reunión presencia el día 16 de febrero, donde se llevó a cabo un dialogo con el Director Territorial, el doctor David García, en la que el equipo psicosocial realizó una breve presentación. Durante el encuentro se expusieron los indicadores correspondientes a la vigencia 2026, junto con las metas establecidas y las posibles dificultades para su cumplimiento debido a la falta de personal. Igualmente, se planteó la necesidad de brindar apoyo temporal en la atención del CRAV Cali y de Buenaventura, para lo cual se propuso gestionar accesos a las plataformas institucionales y elaborar un cronograma de apoyo del equipo psicosocial con el fin de fortalecer la atención a la población víctima. Actividad 5: Reunión virtual con el Enlace Nacional Fabián Alexis Caicedo, el 17 de febrero de 2026, a través de la cual los participantes realizamos una breve presentación. Durante el encuentro se abordaron aspectos relacionados con el inicio de la ruta de trabajo con los sujetos de reparación colectiva, el estado de los usuarios en las plataformas institucionales y las capacitaciones pendientes. Posteriormente, en un espacio con la doctora Sandra, se confirmó el envío de los formatos para la solicitud de usuarios y se brindaron orientaciones sobre la elaboración y entrega de los informes mensuales, los cuales deben incluir el porcentaje de avance, los soportes correspondientes y el registro de la información en OneDrive como repositorio de la documentación Actividad 6: Reunión virtual Equipo de Enfoque Psicosocial Rehabilitación Colectiva el 18 de febrero, en este nuevo encuentro con el equipo donde se confirmó el envío de los formatos para solicitar usuarios en las plataformas institucionales y se brindaron orientaciones sobre el uso de Aranda y el acceso a Ulises. Asimismo, se dieron indicaciones para la elaboración de los informes mensuales, los cuales deben incluir el porcentaje de avance, el pantallazo del SECOP y los respectivos soportes, que deben almacenarse en la carpeta compartida de OneDrive. Actividad 7: Capacitación acerca de la IA el 19 de febrero, dirigida por el ingeniero Ninel Rodríguez sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial, en la cual se explicaron conceptos básicos relacionados con Copilot y ChatGPT, el funcionamiento de los modelos de lenguaje (LLM) y la formulación adecuada de prompts. Durante la sesión también se destacó la importancia del papel del ser humano en la interacción con estas herramientas, resaltando cómo la inteligencia artificial puede apoyar y mejorar el desarrollo de las actividades laborales cuando se utiliza de forma adecuada. Actividad 8: Capacitación Prevención Riesgos Cardiovascular 23 de febrero, en este encuentro se habló sobre los estilos de vida saludables, resaltando la importancia del equilibrio entre la salud física, mental y social. Se destacó el auto	Aprobada por supervisor para el periodo

Número de obligaciones procesadas: 5

En mi calidad de CONTRATISTA O PROVEEDOR anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe.

FIRMADO EN SIGEP 1598

En mi calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, así como el Manual de Contratación, el Manual de Supervisión de la UARIV y demás normas aplicables, certifico que he verificado el cargue de los informes de ejecución del contratista en la plataforma SECOP II, así como lo establece el formato de designación de supervisión contractual.

Supervisor,

Nombre: DAVID GARCIA MONTAÑO
Documento: 1114209153
Cargo: 42-Director Territorial
Dependencia: Dirección de Asuntos Étnicos

El documento se ha validado a través del ingreso de esta clave dinámica por el supervisor del contrato.

Fecha | Hora de firma:2026-04-10 11:16:14
Firmado por:david.garcia
Firmado desde la IP:30.0.1.5

FIRMADO:P1167508